

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GAMA - CUNDINAMARCA
Carrera 2ª No. 5-59 Teléfono: 3172369646
Correo electrónico: jprmpalgama@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No. 004

Gama, Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

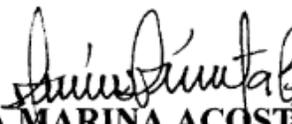
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 252994089001-2019-00008-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: HUGO ALBERTO PARRA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, remitida al correo institucional de este Juzgado, el cual reposa en el expediente (fls.100-103), y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 446 numeral 2 de la norma en cita, y el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se fija el presente **TRASLADO ELECTRÓNICO** en Secretaria, por el término de un (1) día, hoy treinta y uno (31) de mayo de 2023, a las 8:00 a.m., y desfija a las 5:00 p.m.

CORRE TRASLADO de la misma por el término de tres (03) días hábiles, los cuales inician el **primero (1) de junio a las 8:00 a.m. y fenecen el cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 p.m.** (corren los días 1, 2 y 5 de junio de 2023).

[VER LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO](#)


AURA MARINA ACOSTA BELTRÁN
Secretaria 